

Dec. No. 1170, que integra la representación de la República ante la Reunión de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y del Sistema Económico Latino Americano (SELA).

G. O. No. 9616, del 30 de junio de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1170

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— La República Dominicana estará representada en la Reunión de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y del Sistema Económico Latino Americano (SELA), relativa al Programa de Acción Conjunta, que se celebrará en la ciudad de Santo Domingo, los días 1, 2 y 3 del mes de agosto de 1983, por una comisión compuesta por el Dr. José Augusto Vega Imbert, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; los señores Dr. José Rafael Abinader, Secretario de Estado de Finanzas, Ing. Ramón Alburquerque, Secretario Técnico de la Presidencia, Lic. Bernardo Vega, Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, Dr. Emmanuel T. Esquea Guerrero, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Arq. Leopoldo Espaillat Nanita, Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo, S. A., Miembros; y el Dr. Jesús María Hernández Sánchez, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, Secretario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO